Puerto Asís, 03 Julio de 2026

Doctora
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Reciba un Cordial saludo,

La suscrita en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO:" RESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LA REORGANIZACIÓN, CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES ARCHIVÍSTICOS Y EL CONTROL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS" En caso que la entidad acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi contrato, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1.- Que la propuesta y el contrato que llegaré a celebrarse solo compromete a la suscrita.
2.- Que ninguna otra persona de la suscrita tiene internes comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3.- Que, si se me adjudica el contrato a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4.- Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5.- que la suscrita afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la ley, especialmente en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Suscribe,



MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA
C.C. No. 26.637.634 de Leguizamo putumayo
Domicilio: Barrio Tequendama

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Puerto Asís Putumayo, 03 Julio de 2026 Señora.

LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"
PUERTO ASIS - PUTUMAYO

Asunto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LA REORGANIZACIÓN, CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES ARCHIVÍSTICOS Y EL CONTROL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS"

María Elcy Velásquez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 26.637.634 de puerto Leguizamo , TECNICO, domiciliada y residenciada en la ciudad de Puerto Asís Putumayo, y de acuerdo a las condiciones que se estipulan en la invitación y Estudios Previos de Conveniencia y de Oportunidad, respetuosamente realizo la siguiente propuesta para la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LA REORGANIZACIÓN, CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES ARCHIVÍSTICOS Y EL CONTROL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS"** y en caso de que me sea aceptada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM", me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LA REORGANIZACIÓN, CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES ARCHIVÍSTICOS Y EL CONTROL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS"

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la administración del archivo institucional, facilitando la consulta, préstamo, devolución y producción documental, de conformidad con los procedimientos internos y las normas de gestión documental vigentes.

2. Apoyar la organización, clasificación, archivo, custodia y conservación de los expedientes archivísticos y demás documentos que se generen o administren en el IMTRAM, garantizando su adecuada ubicación y preservación.

3. Registrar y actualizar en el sistema de información, matriz de control o herramienta dispuesta por la entidad las solicitudes de préstamo, consulta y demás movimientos documentales realizados por las diferentes dependencias.

4. Registrar en el sistema de información, matriz de control o herramienta establecida por el IMTRAM las devoluciones de los documentos y expedientes que hayan sido entregados en calidad de préstamo a las diferentes áreas de la entidad.

5. Llevar el control e inventario documental mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID) de las matrículas, rangos y demás expedientes que ingresen al archivo institucional, manteniendo actualizada la información correspondiente.

6. Registrar y controlar en el sistema de información los traslados, devoluciones y demás movimientos relacionados con cuentas de matrículas y expedientes provenientes de otros organismos de tránsito o destinados a estos, de conformidad con los procedimientos establecidos.

7. Apoyar la digitalización, escaneo e incorporación de documentos al expediente físico y/o electrónico, asegurando la calidad, integridad y disponibilidad de la información.

8. Brindar apoyo en la búsqueda, ubicación y suministro oportuno de los documentos requeridos por la Oficina Jurídica y las demás dependencias, para atender requerimientos de los organismos de control, autoridades administrativas o judiciales y usuarios, conforme a los procedimientos establecidos.

9. Apoyar el control de los elementos e insumos necesarios para la operatividad de la dependencia, llevando el registro de existencias y reportando oportunamente las necesidades de reposición al supervisor del contrato.

10. Las demás actividades de apoyo a la gestión que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones de la entidad.

Además, me comprometo a:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el **IMTRAM** del Municipio de Puerto Asís o terceros le entreguen.
3. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
4. En caso de que las actividades contractuales se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista o de la entidad, este entenderá igualmente que la información relacionada con la del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente las mismas.
5. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la Entidad para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet, etc...).
6. No instalar en los hardware de la entidad ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del Instituto.
7. El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto.
8. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

PLAZO DEL CONTRATO: Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PROPUESTA ECONÓMICA: EL INSTITUTO, para ejecución del presente proceso contractual ha designado la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.560.000) MCTE,**

FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ''IMTRAM'' al contratista de la siguiente forma: SEIS (06) pagos por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.260. 000.oo) MCTE,** mensualidades vencidas.

Cordialmente.

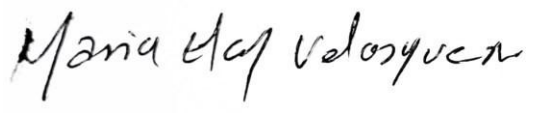

_____

MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA

C.C. N° 26.637.634 Expedida en Puerto Leguizamo

Domicilio: Barrio Tequendama, Puerto Asís

Celular: 3106085790

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Velasquez	Nofuya	Maria Elcy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 26637634	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 03 AÑO 1971				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	PUERTO ASÍS		
MUNICIPIO	PUERTO LEGUÍZAMO	TELÉFONO		EMAIL	mvelasqueznofuya@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2007	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106085790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 null null BARRIO ALVERNIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106085790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 60 BARRIO ALVERNIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2042	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AUXILIAR OPERATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 N 30 60 B/ Alvernia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 N 30 60 B/ Alvernia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE URIBIA - GUAJIRA - LIQUIDADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE EDUCACION PEDAGOGICA					*DIRECCIÓN* VACIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2001	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 2 125 B/ centro					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís, Putumayo 02/07/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-12 12:09

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ELCY	VELASQUEZ	NOFUYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	26637634

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Dirección	[" CALLE 10 - 30 60 Barrio Alvernia"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$5.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004055756

(415)7707212489984(8020) 000014100405575 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 6 3 7 6 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 6 3 7 6 3 4	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	NOFUYA	MARIA	ELCY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
MZ C BRR TEQUENDAMA

42. Correo electrónico mvelasqueznofuya@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 2 0 6 0	3 1 0 6 0 8 5 7 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 8 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026 - 06 - 15 / 08 : 12: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141004055756

(415)7707212489984(8020) **000014100405575 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 6 3 7 6 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	3 6 6 1 8	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Académico Nocturno "Cándido Leguizamo"

Puerto Leguizamo - Putumayo

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 22149 de Diciembre 15 de 1981, Ratificada por Resolución No. 4038 de Abril 29 de 1985, Resolución No. 00122 de Noviembre 3 de 1994

Confiere a:

María Eley Velasquez Nofuya.

Identificado con C.C. No. 26'637.634 de PTO. LEGUIZAMO.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Pto Leguizamo a 7 de Diciembre de 1996.

Anotado al Folio 0070 del Libro de Registro No. 0001

Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994, este Diploma

Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁNDIDO LEGUÍZAMO
JORNADA NOCTURNA

DANE 186573000371O1

Puerto Leguízamo (Putumayo), Febrero 20 de 2019

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Puerto Leguízamo (Putumayo) a los **Siete (07) días del mes Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996)**, se formalizó la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media de la Institución Educativa Cándido Leguízamo aprobada según Resolución N° 22149 del 15 de Diciembre del año 1981 y autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documentos de identidad se relacionan a continuación:

MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA

C.C. Nº. 26.637.634 de Puerto Leguízamo - Putumayo

Es fiel copia tomada del **Acta original general Nº. 018** de fecha 07 de Diciembre del año 1996, que consta de **24 alumnos**, comienza con el nombre de **SOLCIRE ABARCA SILVA** y se cierra con el nombre de **ADRIANA RAQUEL VILLAMIZAR LIZCANO.**

Firmado y sellado por:

JOSÉ LUIS SANABRIA ARTUNDUAGA
C.C Nº. 6.716.107 de Puerto Leguízamo (Putumayo).
Rector.-

Calle 8ª Nº 1-71 ESQUINA CELULAR 3112875975
E-mail: iecandidoleguizamo@gmail.com

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN -

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983
expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

María Elcy Velásquez Nofuya

identificado(a) con C.C. No. 26,637,634 de Puerto Leguízamo, Putumayo

Por haber terminado satisfactoriamente y cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias, el Título de Técnico Profesional en:

Administración de Empresas

en constancia le otorga el presente diploma en Puerto Leguízamo, Putumayo

13 de diciembre de 2007

Rector

Secretario General

Decano

Anotado en el Folio No. 13252 del libro de registro No. 0008

La República de Colombia
y en su Nombre
Centro de Capacitación para la Tecnología y el trabajo
Impulsando Desarrollo Integral para la Economía Regional

CEDECATT

Licencia De Funcionamiento Según Resolución Departamental Del Putumayo No.1468 Del 16 De Mayo Del 2017;
Resolución No.02 Del 10 De Julio Del 2017 Pto Leguizamo;
Resolución No. 01 Del 11 De Septiembre Del 2017 Villa Garzón; Resolución No. 01 Del 30de Enero Del 2017
Pto Asís Resolución No. 0598 Del 19 De Abril Del 2016 Del Valle Del Guamuez;
Resolución No. 0405 Del 25 De Mayo Del 2017 Orito
Y Permiso Municipal Condoto Del 14 De Julio Del 2018

Hace Constar Que:

Maria Elcy Velasques Nofuya

Identificado(a) con CC. 26.637.634 de Puerto Leguizamo

Curso y Aprobó la Acción de Formación en:

PEDAGOGÍA INFANTIL

Según lo establecido en el plan de estudio mediante los temas propuestos por la Institución, y una metodología teórica - practica con una intensidad de:

160 Horas

De conformidad con el decreto 1075 de Mayo de 2015, Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Para constancia se Firma en el Municipio de Puerto Leguizamo - Departamento del Putumayo, el día primero (01) del mes de Diciembre de Dos mil Dieciocho (2018)

Jhon Geiler Rivas
C.C. 16.944.781 de Cali
Representante Legal CEDECATT

Andrés Arango Velázquez
C.C. 1.116.439.206 de Zarsal Valle
Coordinador General

German L. Romero
Coordinador zonal
C.C. 6.716.415 de Puerto Leguizamo (P

Libro N___ Folio N___

La República de Colombia
y en su Nombre
Centro de Capacitación para la Tecnología y el trabajo
Impulsando Desarrollo Integral para la Economía Regional

CEDECATT

Licencia De Funcionamiento Según Resolución Departamental Del Putumayo No.1468 Del 16 De Mayo Del 2017;
Resolución No.02 Del 10 De Julio Del 2017 Pto Leguizamo;
Resolución No. 01 Del 11 De Septiembre Del 2017 Villa Garzón; Resolución No. 01 Del 30de Enero Del 2017
Pto Asis Resolución No. 0598 Del 19 De Abril Del 2016 Del Valle Del Guamuez;
Resolución No. 0405 Del 25 De Mayo Del 2017 Orito
Y Permiso Municipal Condoto Del 14 De Julio Del 2018

Hace Constar Que:

Maria Elcy Velasques Nofuya

Identificado(a) con CC. 26.637.634 de Puerto Leguizamo

Curso y Aprobó la Acción de Formación en:

PSICOLOGÍA INFANTIL

Según lo establecido en el plan de estudio mediante los temas propuestos por la Institución, y una metodología teórica - practica con una intensidad de:

160 Horas

De conformidad con el decreto 1075 de Mayo de 2015, Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Para constancia se Firma en el Municipio de Puerto Leguizamo - Departamento del Putumayo, el día primero (01) del mes de Diciembre de Dos mil Dieciocho (2018)

Andrés Arango Velazquez
C.C. 1.116.439.206 de Zarsal Valle
Coordinador General

German L. Romero
Coordinador zonal
C.C. 6.716.415 de Puerto Leguizamo (P)

Libro N°___ Folio N°___

La República de Colombia
y en su nombre
Centro de Capacitación para la Tecnología y el Trabajo
Impulsando Desarrollo Integral para la Economía Regional

CEDECATT

Licencia De Funcionamiento Según Resolución Departamental Del Putumayo No.1468 Del 16 De Mayo Del 2017;
Resolución No.02 Del 10 De Julio Del 2017 Pto Leguizamo;
Resolución No. 01 Del 11 De Septiembre Del 2017 Villa Garzón; Resolución No. 01 Del 30 de Enero Del 2017 Pto Asís
Resolución No. 0598 Del 19 De Abril Del 2016 Valle Del Guamuez; Resolución No. 0405 Del 25 De Mayo Del 2017 Orito
Resolución No. 279 Del 02 De Abril Del 2019; Y Permiso Municipal Condoto Del 14 De Julio Del 2018

Hace Constar Que:

Maria Elcy Velasquez Nofuya.

Identificado (a) con CC 26,637,634 de Pto Leguizamo

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

TIPOS DE PSICOLOGÍA Y ENFOQUES PEDAGÓGICOS

Duración: 16 Horas

De conformidad con el Decreto 1075 *en su Artículo* 2.6.6.8 *Educación Informal.*

Para constancia se firma y se entrega en el Municipio de Puerto Leguizamo - Departamento del Putumayo, a los veinte (20) días del mes de Julio de Dos mil Diecinueve (2019).

Jhon Geiler Rivas
C.C. 16,944.781 de Cali
Representante Legal CEDECATT

Andrés Arango Velázquez
C.C. 1.116.439.206 de Zarsal Valle
Coordinador General

German L. Romero
Coordinador zonal
C.C. 6.716.415 de Puerto Leguizamo (P)

La República de Colombia
y en su Nombre
Centro de Capacitación para la Tecnología y el trabajo

CEDECATT

Orito - Resolución No.0405 del 25 de Mayo 2017
Puerto Asís - Resolución No.01 del 30 del enero 2017
Puerto Leguizamo - Resolución No. 02 del 10 de julio 2017
Villagarzón - Resolución No.01 del 11 de Septiembre 2017
Valle del Guamuéz - Resolución No. 0598 del 19 de Abril de 2016

Hace Constar Que:

Maria Elcy Velasques Nofuya.

Identificado (a) con CC. 26,637,634 de Pto. Leguizamo

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

SALUD PÚBLICA, EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LEGISLACIÓN LABORAL

De conformidad con el decreto 1075 de Mayo de 2015, Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Para constancia se Firma y se entrega en el Municipio de Puerto Leguizamo - Departamento del Putumayo, Dado a los diez (10) días del mes de Noviembre de Dos mil Dieciocho (2018)

Jhon Geiler Rivas
C.C. 16.944.781 de Cali (Valle)
Director

Andrés Arango V
Andrés Arango Velázquez
C.C. 1.116.439.206 de Zarsal (Valle)
Coordinador General

German L. Romero
Coordinador zonal
C.C. 6.716.415 de Puerto Leguizamo (P)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

Instituto Técnico de Capacitación

INTEC

Con reconocimiento oficial de la secretaria de educacion y cultura departamental para ofrecer Educacion Tecnica segun Resolucion No. 0160 del 31 de Enero de 2005

Confiere a:

MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA

Identificada con CC. No. 26.637.634 de Puerto Leguizamo - Putumayo

El titulo de:

Tecnico Laboral en Auxiliar de Archivo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes contemplados en el proyecto educativo Institucional.

John Jairo leon Hurtado
Director general

Juan Carlos Leon Hurtado
sub- Director

Secretario

Anotado al Folio No. 24 libro de Registro No. 24 Dado en Puerto Asis - Putumayo, a los Veintinueve (29) dias del mes Junio de 2012

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN
INTEC

RESOLUCIÓN 0160 DEL 31 DE ENERO DE 2005
EMANADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL

NIT. No. 846.002.578 D.V.:3

ACTA DE CERTIFICACIÓN NO. 24

El Director y Secretario del INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN – INTEC, aprobado mediante Resolución No. 0160 del 31 de enero de 2005, emanada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo.

CERTIFICAN:

Que el día veintinueve (29) de Junio de 2012, siendo las 4:00 pm se reunió el Consejo de Dirección del Instituto INTEC, para otorgar el CERTIFICADO de:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ARCHIVO A:

MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA

CC. No. 26.637.634 de Puerto Leguizamo - Putumayo

Quien termino satisfactoriamente sus estudios en el presente año. Este certificado se otorga en atención a que el alumno curso y aprobó en INTEC, el programa de formación Técnica en Sistemas, de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación. Fiel copia del acta original (Resolución Interna No. 004 de fecha 29 de Junio de 2012) que Consta de 49 alumnos que comienza con el nombre de **ÁLVAREZ ZAMBRANO LEIDY YOJANA** y termina con el nombre de **VILLOTA DÍAZ AMANDA PATRICIA** firmado y sellado por jhon jairo león hurtado, director general del INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN INTEC.

Dada en Puerto Asís – Putumayo, a los veintinueve (29) días de junio de 2012.

JOHN JAIRO LEÓN HURTADO
Director General

HERNÁN BUCHELLY

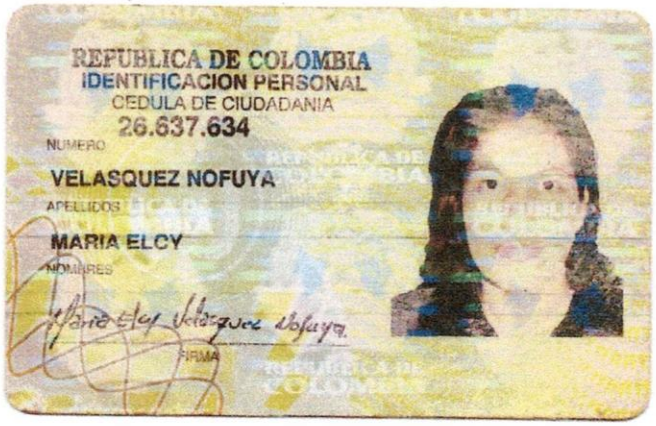

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.637.634
NUMERO
VELASQUEZ NOFUYA
APELLIDOS
MARIA ELCY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1971
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 PUERTO LEGUIZAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-6400400-70144820-F-0026637634-20060125 0377206025A 02 185448701

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 18:09:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26637634
Código de Verificación	26637634260702180946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 06:12:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26637634** y Nombre: **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143225157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:11:03 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26637634**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298827795

PIB
18:13:27

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26637634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26637634 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 07:00 PM

Código Verificación: **UKTV9GEAMF**

Válida hasta: 02/**07**/**202**6

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **26637634,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY
Identificación	CC 26637634
Municipio	PUERTO ASIS
Aportante	VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY
Documento Aportante	26637634
Tipo Cotizante	Independiente
IPS Asignada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL - PRINCIPAL
Estado	Activo
Fecha Afiliación	01/01/2024 12:00:00 a. m.
Régimen	Contributivo
Zona	U2

Dada el martes, 02 *de* julio *de 202*6

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

NEQUI
(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia
www.nequi.com.co

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Referencia de depósito electrónico

Martes, 15 de Octubre de 2024.

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA** identificado con cédula de ciudadanía **26637634**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes características:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3106085790	87055115831	ACTIVA	24-01-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia MB

Claudia Betancourt
Gerente de Promesa Digital

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM PUERTO ASÍS

HACE COSTAR:

Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís. Se encontró que la señora **MARÍA ELCY VELASQUEZ,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 26.637.634, realizo en la vigencia 2024 el siguiente contrato en la modalidad de prestación de servicios.

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
CD- 095-IMTRAM-2024	"prestación de servicio de apoyo a la gestión como apoyo en la reorganización, custodia de los expedientes archivísticos y el control de elementos necesarios para la operatividad del instituto municipal de transporte y movilidad de puerto asís"	Desde el 16 de julio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024	$ 5.031.858

Dada en Puerto Asís, el dieciséis (16) de octubre del 2024

VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO
DIRECTORA IMTRAM PUERTO ASIS

PROYECTO	*CARGO*	*FIRMA*
Yensy Cayapu	*Apoyo área de contratación*	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NIT 900545801-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la Oficina de Contratación del instituto municipal de transporte y movilidad de Puerto Asis, se encontró que la señora **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°. **26.637.634** realizo en la vigencia 2022 el siguiente contrato en la modalidad de Prestación de Servicios.

NO. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	DURACION
CPS:0034-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO ARCHIVO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTAS PESOS ($6.666.550) M/CTE	DESDE EL VEINTISEIS (26) DE ENERO HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)
ADICION 001-CPS:0034-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO ARCHIVO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM	UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.290.300) M/CTE	DESDE EL PRIMERO (01) DE JULIO HASTA EL TREINTA (30) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Para constancia se firma a solicitud del interesado, en Puerto Asis al cuarto (04) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

LEIDY KATHERINE PANTOJA
Directora IMTRAM

PROYECTO	*MARLODY MARIN*	*RECURSOS HUMANOS*	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NIT 900545801-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM PUERTO ASIS

HACE COSTAR:

Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, se encontró que la señora **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 26.637.634, realizó en la vigencia 2022 el siguiente contrato en la modalidad de prestación de servicios.

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	CUANTIA
PS No 053-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar operativa del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís.	Desde el 05 de agosto de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022	$ 3.758.200
Adición No 001-2022 al contrato PS No 053-2022	Adición y prorroga al contrato 053-2022 cuyo objeto Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar operativa del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís.	Desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2022	$ 1.311.000

Dada en Puerto Asís, a los dos (02) días del mes de diciembre del 2022

LEIDY KATHERINE PANTOJA MONTES
DIRECTORA IMTRAM PUERTO ASIS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM PUERTO ASÍS

HACE COSTAR:

Qué, una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís. se encontró que la señora **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 26.637.634, realizó en la vigencia 2022 el siguiente contrato en la modalidad de Prestación de Servicios:

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO
PS No 087-2022	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar operativa del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de puerto asís."	Desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022	$ 1.092.500

Dada en Puerto Asís, a los doce (12) días del mes de enero del 2023

LEIDY KATHERINE PANTOJA MONTES
DIRECTORA IMTRAM PUERTO ASIS

Proyecto: Yensy Cayapu

INSTITUCION EDUCATIVA "CIUDAD DE ASÍS

Preescolar – Básica y Media Técnica Comercial
Aprobado por Decreto No. 0591 de 06 de diciembre de 2002 – NIT: 846000257-5
Carrera 18 No. 8-83 B. San Francisco de Asís - Teléfono: 4228117
www.ieciudaddeasis.edu.co - E-Mail: secretaria1@ieciudaddeasis.edu.co
Puerto Asis, Putumayo

El Suscrito Coordinador de la Institución Educativa Ciudad de Asís- Sede Uno

C E R T I F I C A:

Que la señora **ELCY VELASQUEZ NOFUYA,** identificada con la cedula número 26.637.634 expedida en la ciudad de Puerto Leguizamo, presto sus servicios como educadora de manera temporal(reemplazo) en la Sede Educativa Uno, mostrado durante ese corto lapso de tiempo, cumplimiento en sus labores, responsabilidad, honestidad, eficiencia y un gran sentido de pertenencia con la Institución Educativa.

La presente se expide en Puerto Asís, a los 08 días del mes de agosto de 2023.

Bernardino S Pasinga
Coordinador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE MARIA HERNÁNDEZ"
ESPECIALIDAD SISTEMAS Y COMPUTACION
PUERTO LEGUIZAMO
DANE: 186573000354 NIT 800.225.753 6

30 de Julio de 2019

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSE MARIA HERNÁNDEZ" DE PUERTO LEGUIZAMO

Institución Educativa de carácter oficial, creada por Decreto 2678 de 14 de noviembre de 1944, aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, según Decreto 0612 de 6 de Diciembre de 2002, desde el Grado "0 A 11°" hasta nueva disposición.

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA** identificada con Cédula de Ciudadanía 26.637.634 de Leguízamo, cumplió con la etapa productiva, en la IE JOSE MARIA HERNANDEZ, Sección Preescolar, desde el 13 de Mayo al 25 de Julio de 2019, en el horario de 7: 00 a 11:30 Am, del programa PEDAGOGIA INFANTIL, del Centro de Capacitación para la Tecnología y el Trabajo CEDECATT-PUTUMAYO,

En constancia se firma a los 30 de Julio de 2019

Esp. Luis Daniel Acosta Martínez
CC 10.252.899 de Manizales
Rector I.E JOSE MARIA HERNANDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
ALCALDIA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO

CERTIFICA

Que la señora MARÍA ELCY VELÁSQUEZ, identificada con cedula de ciudadania N° 26.637.634 expedida en Leguizamo, laboro como docente contratista desde las vigencia 2.001 al 2.003, en las siguientes I.E Educativas del Municipio de Leguizamo

I.E Jaime Guzman Salazar
Sede Educativa Martha Lucia Lotero

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Leguizamo - Putumayo a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

MANUEL FERNANDO PRIETO MESA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

Clínica
Salud Center

CLÍNICA SALUD CENTER SAS
Nit: 900.310.876-1
Celular: 311 525 2537
Dirección: Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Correo: atencion@clinicasaludcenter.com
Licencia de S.O 1285 del 11 de Diciembre de 2023
Código de habilitación Secretaría de Salud Departamental 8656800352



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.951

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	08 MES	2025 AÑO	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIODICA

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	54 AÑOS 5 MESES 18 DÍAS	CC Tipo	26637634 Número

Cargo
APOYO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Observaciones: *DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITADA Y AUTORIZADO POR LA EMPRESA PARA EL CARGO*

NO APLICA	PARA CONDUCCION FLUVIAL
NO APLICA	PARA CONDUCCION VEHICULAR
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE CARGAS
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLUCOSA EN SUERO	✓
PSICOLOGÍA OCUPACIONAL	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO CONDICION EN AYUNO	✓
OPTOMETRÍA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VENOPUNCION	✓
ELECTROCARDIOGRAMA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE PARA LA LABOR	SVE VISUAL : SEGUIMIENTO POR MEDICINA PREVENTIVA DE LA EMPRESA, VERIFICAR EL USO DE CORRECTIVO VISUAL	CONTROL DE PESO : IMC 31.6
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
VALORACIÓN POR EPS	SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN : SALUD VISUAL,HIGIENE POSTURAL, HABITOS SALUDABLES ,OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	DIETA BALANCEADA
	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	
	VISUAL: EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.	
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.SE PROMUEVE HABITOS SALUDABLES Y AUTOCUIDADO.
2.CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD..
3.VERIFICAR VACUNACION.
4.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO POR 10 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION.
5.USO DE CORRECTIVO VISUAL PERMANENTE PARA LA LABOR
6.SE ENTREGA AL TRABAJADOR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS, PRUEBAS O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS OCUPACIONALES (PERIODICO) DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025 ART. 19 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN O DEROGUEN, CON LA ÚNICA FINALIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ALTERACIONES DE LA SALUD.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al medico(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El medico(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al medico(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la AFP a la cual me encuentro actualmente afiliado ante cualquier necesidad. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados en mi presencia entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

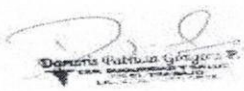

Firma:

Nombre: CC: 32896973 - DAMARIS PATRICIA GONGORA

R. M.: 0594 **L.S.O.:** 6088

Código de Seguridad
K808Q1W16951

Aspirante o Trabajador

Mario Velasquez

Firma:

Nombre: VELASQUEZ NOFUYA MARIA ELCY

CC: 26637634

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA

C.C 26.637.634

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 29 de diciembre 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769412240206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno